

Política Internacional

 ISSN 2707-7330

 <https://rpi.isri.cu/rpi>

 rpi@isri.minrex.gob.cu

Vol. VIII, No. 1 (enero-marzo) | 2026

RNPS: No. 2092

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



La Mediación Internacional como cultura de paz. Experiencias participativas de Cuba

International mediation as a culture of Peace. Participatory experiences of Cuba

La médiation internationale comme culture de la paix. Expériences participatives à Cuba

A mediação internacional como cultura de paz. Experiências participativas de Cuba

Dra. C. Irina Colina Ortega*

Profesora Adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Diplomada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales ISRI. Analista. Investigadora. Mediadora. Secretaria de la Directiva Nacional de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. La Habana, Cuba.  todoiusestudios@gmail.com;  publicairinacolort64@gmail.com.  [0000-0003-0917-435X](tel:0000-0003-0917-435X)

Brian Hernández González

Estudiante de 4to. año de la Licenciatura en Relaciones internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales, La Habana, Cuba.  yusniel8325@gmail.com  [0009-0007-8710-4302](tel:0009-0007-8710-4302)

*Autor para la correspondencia: todoiusestudios@gmail.com; publicairinacolort64@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Colina Ortega, I., & Hernández González, B. (2026). La Mediación Internacional como cultura de paz. Experiencias participativas de Cuba. Política internacional, VIII (Nro. 1), 184-196. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17858027>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17858027>

RECIBIDO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

APROBADO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 13 DE ENERO DE 2026

RESUMEN El trabajo aborda experiencias participativas de Cuba en el ámbito internacional, enfocándose en cómo la diplomacia cultural y la mediación contribuyen a una cultura de paz. A partir de un análisis de la práctica nacional, el artículo argumenta la importancia de estos instrumentos en el fomento de la confianza, el diálogo, la negociación y las garantías de cumplimiento de acuerdos, elementos esenciales para la resolución de conflictos. Se exploran los fundamentos teóricos de la diplomacia cultural y la mediación y se ilustran con ejemplos concretos de la política exterior cubana, incluyendo el papel del liderazgo femenino, la educación para la paz y la participación en procesos de diálogos regional e internacional, destacando la singularidad de su enfoque en el contexto latinoamericano.

Palabras claves: Mediación Internacional, cultura de paz, confianza, diálogo, negociación, garantías.

ABSTRACT This paper examines Cuba's participatory experiences in the international arena, focusing on how cultural diplomacy and mediation contribute to a culture of peace. Based on an analysis of national practice, the article argues for the importance of these instruments in fostering trust, dialogue, negotiation, and guarantees of agreement compliance—essential elements for conflict resolution. The theoretical foundations of cultural diplomacy and mediation are explored and illustrated with concrete examples from Cuban foreign policy, including the role of women's leadership, peace education, and participation in regional and international dialogue processes, highlighting the unique nature of its approach within the Latin American context.

Keywords: International Mediation, culture of peace, trust, dialogue, negotiation, guarantees.

RÉSUMÉ Cet article examine l'expérience cubaine de la participation citoyenne sur la scène internationale, en s'intéressant particulièrement à la manière dont la diplomatie culturelle et la médiation contribuent à une culture de paix. À partir d'une analyse de la pratique nationale, il met en lumière l'importance de ces instruments pour favoriser la confiance, le dialogue, la négociation et les garanties de respect des accords – éléments essentiels à la résolution des conflits. Les fondements théoriques de la diplomatie culturelle et de la médiation sont explorés et illustrés par des exemples concrets tirés de la politique étrangère cubaine, notamment le rôle du leadership féminin, l'éducation à la paix et la participation aux processus de dialogue régionaux et internationaux, soulignant ainsi le caractère unique de cette approche dans le contexte latino-américain.

Mots-clés : Médiation internationale, culture de paix, confiance, dialogue, négociation, garanties.

RESUMO Este artigo examina as experiências participativas de Cuba na arena internacional, com foco em como a diplomacia cultural e a mediação contribuem para uma cultura de paz. Com base em uma análise da prática nacional, o artigo argumenta sobre a importância desses instrumentos para fomentar a confiança, o diálogo, a negociação e as garantias de cumprimento de acordos – elementos essenciais para a resolução de conflitos. Os fundamentos teóricos da diplomacia cultural e da mediação são explorados e ilustrados com exemplos concretos da política externa cubana, incluindo o papel da liderança feminina, a educação para a paz e a participação em processos de diálogo regionais e internacionais, destacando a natureza singular de sua abordagem no contexto latino-americano.

Palavras-chave: Mediação internacional, cultura de paz, confiança, diálogo, negociação, garantias.

INTRODUCCIÓN

Siendo la paz uno de los principios fundacionales de las Naciones Unidas y por tanto de las relaciones internacionales, construir esta desde las culturas e identidades nacionales y concebirla como programa de los Estados en las relaciones multilaterales, que contribuya a fomentar el diálogo y la mediación como vías de reconciliación y entendimiento, constituye un reto en los actuales escenarios globales.

Si bien la cultura ha sido una expresión de larga data de las formas de acercamiento, profundización y consolidación de las relaciones sociales, concebirse como estrategia estadual en sus relaciones internacionales, le colocan en el campo de acción de la diplomacia pública como diplomacia cultural.

Precisamente el hecho de que muchos Estados construyan su diplomacia desde los acervos identitarios de sus culturas, hace multifacéticas las formas de expresión de la diplomacia cultural.

Pretender disertar sobre diplomacia cultural, cultura de paz y mediación internacional requiere un acercamiento necesario a sus elementos conceptuales. Específicamente la mediación internacional suele identificarse con rasgos estrictamente técnico-jurídicos asociados casi mayoritariamente a conflictos armados.

Diversas teorías y escuelas son prolíficas en el tratamiento conceptual de estos tres elementos, incluso en las formas y modalidades de proyección de los Estados en sus relaciones internacionales, en los principios de su política exterior y en la recepción en su ordenamiento interno.

Pretende este trabajo ilustrar, grosso modo, las posiciones doctrinales sobre el tema, articular los puntos de conexión y exponer algunos ejemplos de la práctica cubana que permitan, desde un enfoque metodológico cualitativo y sistemático, argumentar la importancia de la mediación internacional en el fomento de la confianza, el diálogo, la negociación y

las garantías de cumplimiento de los acuerdos como elementos de la cultura de paz, con el referente de la praxis cubana y con ella la intención autoral de una mirada integradora más allá de la doctrina clásica sobre el tema.

DESARROLLO

Aproximaciones teóricas y articulaciones en torno a la diplomacia cultural, cultura de paz y mediación internacional.

Aunque no es una realización nueva proyectar la política exterior de los Estados y afianzar las relaciones internacionales entre sí a través de la diplomacia cultural, esta se pondera en el último siglo como una de las modalidades más efectivas de la diplomacia pública, con el objetivo de fomentar el diálogo, las negociaciones y la mediación como herramientas de buenas prácticas en la solución de diferencias entre las naciones y entre sus conciudadanos. Ello configura los nexos y articulaciones que se producen entre estas categorías en la realización del objetivo común de promover y realizar la cultura de paz.

Existen diferentes entendidos doctrinales sobre el encargo de la diplomacia cultural, partiendo el análisis desde la naturaleza, objetivos y estrategias.

Así se han conformado diferentes teorías, entre ellas se encuentra la concebida por Milton Cumming (2003), que la define como intercambio de ideas, información, valores, sistemas, tradiciones, creencias y otros aspectos de la cultura, con la intención de promover valores y fomentar el entendimiento mutuo. El enfoque de Karl Deutsch (1988) refería a la diplomacia cultural como acción de influencia en la opinión pública internacional. En tanto, Philip H. Coombs (1965) concibe a la cultura y a la educación como una cuarta dimensión de la política exterior de los Estados. A este criterio se acerca Fabiola Rodríguez Barba al señalar que, la frecuente utilización del término como sinónimo de relaciones culturales internacionales hace necesario destacar

que este tipo de diplomacia consiste en un conjunto de estrategias y actividades llevadas a cabo por el Estado y/o sus representantes en el exterior con la finalidad de lograr los objetivos de política exterior (Rodríguez, 2015).

Desde la práctica cubana, es meritorio señalar la visión del líder histórico de la Revolución, Fidel Castro, y el Diálogo de Civilizaciones. Desde la óptica y accionar de Fidel, el entendimiento y la unidad internacional se podía concebir desde la educación, la alfabetización, la cultura de los ciudadanos, como respuesta contrahegemónica a las formas imperiales de dominación, a lo cual denominó cultura de resistencia (Castro, 2007).

La academia cubana no ha logrado un consenso sobre la conceptualización del término diplomacia cultural. Sin embargo, la tradición de política exterior revolucionaria se ha caracterizado por la práctica de la promoción de una imagen positiva de nuestro país a partir de su cultura. La promoción del acervo artístico cubano complementa los debates existentes sobre esta materia.

En primer lugar, la alfabetización de los pueblos, ha sido un pilar de esto. En la historia del periodo revolucionario se encuentra como ejemplo veraz la campaña de Alfabetización entre 1960 y 1961. Asimismo, en el plano exterior encontramos el Programa “Yo, sí puedo”, como método de erradicar el analfabetismo en los países del Tercer Mundo, principalmente. Un segundo elemento lo constituye la promoción de la cultura cubana en festivales y actividades diplomáticas en el exterior. Es decir, la visión cubana de la diplomacia cultural se caracteriza por mantener los principios más arraigados de la política revolucionaria, lo que contribuye al fortalecimiento de sus nexos con el mundo.

La mayoría de los enfoques doctrinales convergen en entender a la diplomacia cultural como una herramienta asociada al fomento de la cooperación y la paz a través de expresiones y formas de hacer como los intercambios académicos y culturales,

programas de empoderamiento y liderazgo con el fin de construir puentes y alianzas entre los Estados desde sus identidades.

Igualmente, los debates coinciden en el papel de la cultura dentro del denominado “poder blando” o soft power. Este concepto fue introducido por Joseph Nye, quien lo definió como una contrapuesta a la coerción militar o económica como promoción de intereses nacionales (Nye, 2004).

En la articulación con los propósitos de la diplomacia cultural, prima la idea de entender el diálogo como vía constructiva de solución a los conflictos de diversas índoles, a través de métodos y técnicas que incluyen medios pacíficos como la negociación, el arbitraje y la mediación, constituyendo esta última como alternativa efectiva de resolución pacífica de los conflictos.

En consecuencia, se visualiza de forma general a la cultura de paz como el conglomerado de valores y comportamientos de promoción a la convivencia pacífica, respeto a los derechos humanos, enfoque de igualdad, inclusión y justicia social a fin de prevenir violencia de cualquier índole a través del dialogo y la cooperación, dada en llamarse también cultura preventiva.

Desde esa lógica, se aprecia conceso doctrinal al entender la mediación internacional como el proceso imparcial para dirimir un conflicto con intervención de un tercero que facilita la comunicación hacia el propósito de un acuerdo aceptable entre las partes mediadas. Definido así por (Orrego, 2010), similar lo entiende (García, 2024) asumiendo implícitas las modalidades de arbitraje, conciliación o negociación como vías alternativas para la resolución de conflictos y requisitada la necesidad de domicilio, cumplimiento de la relación jurídica y objeto del conflicto en un tercer Estado diferente al de las partes en conflicto.

En otro mirar, aunque no se concretan consensos, se fomenta una praxis a la cual Cuba se afilia, sobre la

visión de una diplomacia cultural como herramienta de política exterior y diálogo transnacional con elementos participativos y de inclusión social donde la mediación internacional ocupa un importante espacio legítimo, práctico y referencial.

En la Isla se fomenta la cultura de paz en los programas académicos desde los primeros niveles de enseñanza, formando parte de la educación cívica ciudadana en la forja de una conciencia social que se proyecta al exterior a través de la colaboración, el internacionalismo y la solidaridad con los pueblos.

La Organización de Naciones Unidas y otros organismos en el fomento de la cultura de paz.

La necesidad de fomentar cultura de paz quedó recogida desde el propio surgimiento de las Naciones Unidas como principio fundamental de la Carta de las Naciones:

Art. 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamiento de la paz. (Organización de las Naciones Unidas. 1945).

A su vez, establece en su Artículo 33 que las partes en controversia deben buscar una solución a través de medios pacíficos, incluyendo la mediación, negociación, conciliación y arbitraje.

Queda así establecido desde la Organización de las Naciones Unidas, el marco legal a la solución pacífica de controversia y con ello al fomento de la paz.

El 22 de junio de 2011, la Asamblea General aprueba la Resolución 65/283. “Fortalecimiento de la Función de Mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución”.

La Resolución establece principios sobre el uso de buenos oficios y mediación entre Estados. Reconoce el derecho de las potencias ajenas al conflicto a ofrecer su mediación y establece que dicha mediación es un acto de consenso sin fuerza obligatoria.

Las directrices, desarrolladas en respuesta a la Resolución 65/283 de la Asamblea General, proporcionan un marco para mejorar los procesos de mediación, subrayando su importancia en la prevención y resolución de conflictos, tanto interestatales como intraestatales.

Tanto las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Africana (UA) cuentan con unidades especializadas en mediación y resolución de conflictos que movilizan recursos y expertos.

En la mediación internacional, participan diversos actores que desempeñan roles cruciales en la resolución de conflictos: Organismos, organizaciones sociales, ONG, grupos comunitarios tal cual sean los intereses de necesidad y contexto. Los gobiernos pueden actuar como mediadores para facilitar diálogos. Esto incluye tanto a países que tienen interés directo en el conflicto como a aquellos que buscan promover la paz y la estabilidad regional, fundamentalmente si tienen intereses estratégicos en el conflicto o relaciones históricas con las partes involucradas.

ONU Mujeres ofrece su experiencia a gobiernos y organizaciones para fomentar el liderazgo de las mujeres en procesos de mediación, facilitando la capacitación a cientos de expertos en paz y seguridad, en técnicas de mediación, negociación y promoción.

Lo cierto es que existen hoy diversidad de normas que regulan en el mundo los métodos y reglas de mediación, ello hace largo aún el camino a recorrer para armonizar la búsqueda de soluciones que faciliten la mediación como vía, requisitos, procederes comunes e inclusivos, aceptados para dialogar conflictos y fomentar la cultura de paz.

Muchas de estas regulaciones coaptan la intención del buen hacer de la mediación, en el mejor de los casos, al limitarlas a fines comerciales. A modo de ejemplo, se puede referenciar: el Reglamento de Mediación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional Cnudmi, aprobado en Viena 2021; las Reglas y Reglamento de Mediación del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Grupo de Banco Mundial, Ciadi; y el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.

También se puede observar la praxis de una ejecutoria sesgada por mecanismos o intereses financieros y políticos de las élites. Sería el caso de la Organización de los Estados Americanos, OEA, por citar, cuyo Departamento de Sustentabilidad Democrática o su Comité de Seguridad Hemisférica promueven como procedimientos pacíficos la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la conciliación, pero sobran los ejemplos de su financiamiento y apoyo a procesos de disidencia, desestabilización interna, golpes de Estado y gobiernos de facto que distan mucho de fomentar cultura de paz y responder a mecanismos de diálogo y mediación.

Importante y en contexto, comentar una vez más sobre la falta de carácter vinculante de las decisiones y acuerdos de las Naciones Unidas que mantienen invulnerables las acciones de terror de un genocidio brutal contra el Estado de Palestina, más de 60 años de asfixia económica al pueblo cubano y actuales administraciones occidentales que exacerbaban infinidad de medidas coercitivas unilaterales, que desconocen los diálogos y acuerdos migratorios, o que si bien tienen el derecho soberano de retirarse de cuanto tratado consideren pertinente, traducen una proyección política de sus agendas muy lejanas del multilateralismo, cualquier fomento de procesos de mediación y menos de cultura de paz.

Cuba: agenda y praxis del diálogo y la mediación como cultura de paz.

Desde sus inicios, la Revolución Cubana integró la cultura de paz a su política exterior. En el propio

1959, la égida de Fidel Castro proponía a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la realización en La Habana de una Conferencia de países de Asia, África y América Latina. De haber acontecido hubiera sido un adelanto a la creación del Movimiento de Países No Alineados, por solo citar.

En tan temprana fecha, la Ley fundamental definía en su Artículo 7, la filiación de la nación caribeña al ejercicio de la paz, a los vínculos culturales y comerciales con los Estados, su adhesión a los principios y prácticas del Derecho Internacional relativos a la solidaridad, soberanía, la paz y la civilización universal. Estos postulados quedarían explícitamente recogidos en la primera Constitución de la República de Cuba revolucionaria de 1976, en los artículos 12 y 13.

La educación juega un papel crucial en la promoción de una cultura de paz. Las instituciones educativas cubanas están orientadas a formar a los estudiantes en valores que fomenten el respeto, la responsabilidad y el compromiso con la paz.

La actual Constitución, aprobada en el 2019, establece en su Artículo 93 el derecho de los ciudadanos a resolver sus controversias mediante métodos alternativos de solución de conflictos, lo que sienta las bases para la mediación como un componente esencial en la cultura de paz en el país.

El Decreto Ley 69/2023 sobre la mediación de conflictos viene a realizar una de las aspiraciones trabajadas durante años, con un antecedente importante de formación mediadora, en el Diplomado en Mediación, Género y Familia ofrecido por la Unión Nacional de Juristas de Cuba y coordinado por la Dra. C. Yamila González Ferrer.

La mediación se presenta como una oportunidad para transformar conflictos en relaciones constructivas, lo que se alinea con el principio de que cada conflicto puede ser una oportunidad para el crecimiento personal y social. Este enfoque es fundamental para construir una cultura de paz.

Con base en la participación ciudadana en su dimensión popular, esencia del diseño del sistema político cubano, la regulación sobre mediación ha sido formulada con participación popular, lo que le otorga un respaldo social significativo. Esto implica que los ciudadanos son parte activa en la gestión de sus conflictos, promoviendo así una cultura donde el diálogo y la colaboración son esenciales.

La integración de la cultura de paz en las mediaciones cubanas se manifiesta a través de un enfoque que promueve la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de relaciones colaborativas.

La diplomacia cultural cubana.

La tradición de la diplomacia cultural revolucionaria en Cuba ha contado con la impronta del liderazgo femenino. Ejemplo de ello lo constituye la embajadora Isabel Allende Karam, quien en entrevista (CubaMinrex 2019) ha reconocido que la diplomacia cultural es esencial para fomentar el entendimiento mutuo y construir relaciones sólidas entre los países. En el período de su desempeño como Embajadora en España, enfatizó la importancia de conectar con la gente a nivel local, demostrando la necesidad de que los embajadores se acrediten ante el país en su totalidad, no solo en la capital.

“La acción externa de la Revolución ha sido profundamente latinoamericana y caribeña, y ha luchado por una verdadera integración y paz en el continente, además de una solidaridad que la distingue en sectores como la medicina y la educación”, afirmó en otro escenario.

Este es un ejemplo de que la política exterior cubana no la hacen exclusivamente los funcionarios del Minrex, sino el concurso de todo un pueblo: sus médicos, maestros, científicos, deportistas, artistas, profesionales y trabajadores en general. (Allende, 2019)

Es en este punto donde encuentra asidero la visión que intencionan los autores de este trabajo, de entender y promover la relación, mediación

internacional, negociación, solución de conflictos, facilitación, diplomacia cultural, más allá de sus tradicionales conceptualizaciones técnico doctrinales y sus particularidades, en un hacer, integrador axiológico y participativo donde pueden integrarse sus elementos.

La diplomacia preventiva, por ejemplo, determinada a la prevención de tensiones, promoción de la cooperación internacional y la paz, a fin de evitar conflictos entre las naciones, encuentra realización con expresión sistémica, integrada y participativa en la diplomacia preventiva cultural, entendida esta en la proyección de valores y elementos identitarios de las naciones, la formación de cultura de paz, promoción de espacios de integración, activismo de la sociedad civil, en función de prevenir conflictos como herramienta mediadora y de negociación.

La diplomacia cultural, liderada por mujeres en Cuba, a saber, se beneficia de un contexto histórico y político que apoya activamente la igualdad de género, por ejemplo. A su favor cuenta con proyectos que trascienden los modos de actuación de otras naciones, con una impronta progresista y novedosa. Aunque otros países latinoamericanos han hecho progresos hacia la inclusión femenina en la diplomacia, todavía enfrentan desafíos significativos que limitan su efectividad. La experiencia cubana puede servir como un modelo para otras naciones al demostrar cómo las políticas públicas pueden facilitar el empoderamiento femenino, mejorar y proyectar los resultados al exterior de sus fronteras a través de la diplomacia cultural preventiva.

La labor diplomática de mujeres como Isabel Allende Karam y Josefina Vidal ha contribuido a un modelo de relación distinto, basado en campos de interés común o compartidas. Estas diplomáticas cubanas desempeñaron un papel protagónico en complejos procesos diplomáticos entre Cuba y Estados Unidos. Josefina Vidal lideró la delegación cubana en las conversaciones con Estados Unidos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas y la apertura de embajadas, y concretó la adopción

de 23 instrumentos bilaterales entre ambos países después del 17 de diciembre de 2014.

El objetivo aquí no es aderezar personalidades, sino desde sus improntas pincelar la línea de trabajo de la diplomacia cubana, proyectando hacia el exterior los valores intrínsecos del proyecto inclusivo y participativo de la nación, que ha encontrado por tradición e identidad en la mujer, un importante reflejo de la imagen Cuba, integrando acervos y elementos de la diplomacia clásica, de academia y aquella que encuentra realización desde otras esferas de participación.

La diplomacia cultural cubana no solo promueve el intercambio artístico y educativo, sino que también actúa como un mecanismo preventivo efectivo para evitar conflictos internacionales al fomentar el entendimiento, construir relaciones y crear un ambiente propicio para el diálogo.

Durante los últimos 60 años se ha consolidado una diplomacia propiamente cubana y madura. Ha sido posible, en primer lugar, por la voluntad de su pueblo, que encontró en la Revolución la posibilidad de hacer realidad los sueños de independencia plena y justicia social por la que habían luchado los cubanos desde el siglo XIX. Que ha estado dispuesto

a los mayores sacrificios para que Cuba, siendo un pequeño país bloqueado en el Caribe, pueda contar con una proyección internacional activísima y una diplomacia que se distingue no solo por la cantidad de misiones, sino sobre todo en la calidad de su ejercicio y los resultados que ha alcanzado. En segundo lugar, por el liderazgo político de la Revolución y en esta esfera en particular, destacados intelectuales, profesionales de diversas áreas, obreros y de otras esferas disímiles de la sociedad, incluyendo otra vez a primigenios que venían de la lucha insurreccional de la década de los años cincuenta del siglo XIX contra la dictadura de Fulgencio Batista. Algunos que ya no están físicamente, marcaron pautas fundamentales en este ámbito, tanto en esencias como en estilos, tácticas y métodos: Fidel Castro, Raúl Roa, Carlos Rafael Rodríguez, Ernesto Guevara, Isidoro Malmierca y Carlos Lechuga.

Merece tomar muy en cuenta la contribución de los diplomáticos, la impronta de sus experiencias, estilos y enseñanzas. Una muestra reducida, pero al menos ilustrativa, hace pensar enseguida en Jorge Bolaños, Raúl Roa Kourí, Abelardo Moreno, Eduardo Delgado, Oscar Oramas, Isabel Allende, Fredesmán Turró, Olga Chamero Trías, Hermes Herrera, Germán Sánchez y otros que harían muy extensa la lista.



Ilustración 1. Cuba entre los países fundadores de la Organización Mundial para la Mediación (OiMed). Foto: Xinhua. Tomada del Periódico Granma, 23.09.25



■ *Ilustración 2. Cuba como Mediador en el Proceso de Paz en Colombia. Tomado del Periódico Hoy, La Plata, Argentina el 23.09.25*

Y, en tercer lugar, al acumulado cultural referido y como parte también de este, la tradición diplomática en específico, que merece ocupar mayor espacio en la historiografía por su significado y la existencia de numerosas fuentes de información dentro y fuera de Cuba (García, 2020).

Práctica cubana en la mediación internacional como cultura de paz.

La primera referencia a la práctica cubana en materia de mediación como cultura de paz, se encuentra en el legado de Fidel Castro quien, desde los primeros años del triunfo revolucionario, se reuniera con congresistas y personalidades estadounidenses para fomentar un mejor entendimiento entre ambos países, incluso a través de la diplomacia secreta. A través del abogado James Donovan y la periodista Lisa Howard, envió mensajes al gobierno de Kennedy mostrando su disposición a conversar.

Significativo en la historia de Cuba fue el acompañamiento del líder histórico a los procesos de excarcelación y

regreso a la patria de Orlando Cardoso Villavicencio y los 5 Héroes, así como el papel de dirección en el regreso de Elián González Brotons en el año 2000, este analizado generalmente en la dimensión del liderazgo indiscutible en su concepción y seguimiento, de Fidel Castro Ruz, y como negociación diplomática bilateral. Sin embargo, el complejo proceso incluyó acciones de cultura, educación, psicopedagógicas, de apoyo a la escucha y decisión del menor, e incluso de experticia a considerar en la decisión judicial.

Cuba ha participado en mediaciones para la resolución de conflictos en diversos países, trasladando su experiencia nacional al ámbito internacional. Conocido es el papel mediador en la resolución de la paz en Colombia, facilitando reuniones entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Fidel y Raúl respaldaron la mediación del Papa Francisco en el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos,

mostrando su apoyo a soluciones pacíficas y negociadas. Asimismo, impulsaron la declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

El papel de Cuba en la declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz ha sido decisivo no solo por su liderazgo en la CELAC, sino también por su compromiso continuo con los principios de paz y soberanía. Esta iniciativa ha reforzado su posición como un actor clave en la promoción del diálogo y la resolución pacífica de conflictos en la región.

La práctica cubana en el ejercicio de la mediación internacional también constituye importante referencia del orden privado y en materia familiar. En este sentido la Dra. C. Yamila González Ferrer, ha estado involucrada desde el 2011 en la capacitación de juristas y mediadores en temas de mediación, familia y género, colaborando con instituciones como la Federación de Mujeres Cubanas, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y en el exterior.

Esto ha sido crucial para crear una base sólida de profesionales capacitados en mediación. Ha representado a Cuba en eventos internacionales relacionados con derechos humanos y género y ha trabajado para garantizar que las mujeres tengan voz y poder en los procesos de mediación, lo que es esencial para abordar desequilibrios históricos en las dinámicas familiares y sociales. Su labor no solo ha fortalecido el marco legal cubano, sino que también ha servido como modelo para otros países interesados en implementar prácticas similares y en la ejecutoria de casos reales en el exterior que los autores no mencionan en este trabajo respetando el principio de confidencialidad de estos procesos, garantizado a los mediados y otros derechos conexos como la preservación de la imagen y datos personales de los involucrados.

Yamila González Ferrer ocupa el cargo de miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas. Fue electa para este puesto en junio de 2022, obteniendo



Ilustración 3. Dra. C. Yamila González Ferrer. Líder del proyecto Justicia en Clave de Género, Experta en Mediación familiar. Miembro del Comité de las Naciones Unidas para la discriminación de la mujer (CEDAW). Foto: Tomada de Periódico Invasor. Ciego de Ávila. Cuba

143 votos de los 187 posibles, lo que la convirtió en la candidata con más votos en esta elección.

No dejar de señalar que Cuba ha establecido diversas instituciones, como el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP) y la Casa de las Américas, que actúan como plataformas para promover su cultura y fomentar relaciones amistosas con otros países.

Por su parte, la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) es referencia en la proyección de la diplomacia cultural de Cuba, promoviendo el entendimiento mutuo y la cooperación internacional a través de diversas iniciativas bajo la dirección de la embajadora Norma Goicochea.

A través del trabajo con los diversos actores de la sociedad civil cubana la ACNU se proyecta hacia la promoción de una cultura de paz y diálogo inclusivo sobre la base del respeto al multilateralismo y en defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La ACNU trabaja en conjunto con organizaciones internacionales para desarrollar proyectos que fomenten el diálogo cultural y la cooperación, lo que refuerza el papel de Cuba en el contexto global.

CONCLUSIONES

La diplomacia cultural provee el entendimiento entre diferentes culturas, lo que contribuye a reducir tensiones y prevenir conflictos. Al compartir ideas y valores, se construyen puentes que facilitan la cooperación y el diálogo como programas de estudios y colaboraciones artísticas, se establecen vínculos que trascienden cambios políticos y administrativos. Permite llegar a audiencias que tradicionalmente no están involucradas en la diplomacia formal, como jóvenes y comunidades.

La mediación internacional y el diálogo se constituyen en poderosas herramientas para la solución pacífica de controversias y no deben reducirse a entendidos puramente financieros y comerciales, sino articulada a proveer y fomentar cultura de paz.

En la praxis nacional, Cuba lidera experiencias de diplomacia cultural preventiva liderada por mujeres que ha sido crucial para fomentar el diálogo, promover el entendimiento mutuo y construir consenso, sobre todo, en las comunidades y con el componente participativo.

Cuba se distingue en varios aspectos en comparación con otros países de América Latina, reflejando tanto los logros como los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito diplomático.

La integración de la cultura de paz en las mediaciones cubanas se manifiesta a través de un enfoque inclusivo que promueve la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de relaciones colaborativas enfocadas a la multilateralidad.

Cuba se alinea con una corriente doctrinal que ve la diplomacia cultural no solo como un medio para promover intereses nacionales, sino también como una forma de construir paz y entendimiento a través de la mediación, el diálogo y la cooperación cultural.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Poder Popular (1976). <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-06/Constituci%C3%B3n-de-la-Rep%C3%BAblica-de-Cuba-1976.pdf>

Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria de 2019. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>

Asamblea Nacional del Poder Popular (1976). Decreto Ley 69/2023 Sobre la Mediación de Conflictos. vLex. 22 de febrero de 2023. <https://cuba.vlex.com/vid/decreto-ley-no-69-923656423>

Allende Karam, I. (2019). De la intervención en la veada por el 60 Aniversario del Minrex, en Min-

rex: 60 años de diplomacia revolucionaria de paz y solidaridad. Cubadebate, Romeo Lisan- dra, Ley Ariel. Cubaninformación. 25 de diciembre 2019. <https://www.cubainformacion.tv/cuba/20191225/84160/84160-minrex-60-anos-de-diplomacia-revolucionaria-de-paz-y-solidaridad>

Ángeles Rivas, Martha T. (2022). La diplomacia cultural: una perspectiva en el siglo xxi. *Tempo exterior*. No 45. Vol. XXIII. (173-182) https://www.igadi.gal/wp-content/uploads/tempoexterior_45_orxs-171-180.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (22 de junio de 2011). Resolución 65/283 Fortalecimiento de la Función de Mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución. <https://peacemaker.un.org/es/documents/ares65283-fortalecimiento-de-la-funcion-de-mediation-en-el-arreglo-pacifico-de>

Castro Ruz, Fidel (2007). *El Dialogo de Civilizaciones*. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado. ISBN978-959-274-052-5.

CEPAL (2010). Informe de Cuba a la mesa directiva sobre la mujer. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cuba_1.pdf

CEPAL (2011). Informe Nacional de Cuba a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Comisión económica para América Latina. Santiago de Chile. noviembre 2011

Coombs, P. H. (1965). The four dimension of foreign policy: educational and cultural affairs. *American Political Science Review*. Vol 59. <https://doi.org/10.1017/S000305540013881X>

Constitución de la República de Cuba. 1976.

Constitución de la República de Cuba. 2019.

CubaMinrex (2019). Nuestra Isabel Allende: Cuando se vulnera la dignidad se acaba la diplomacia. <https://cubaminrex.cu/es/nuestra-isabel-allende-cuando-se-vulnera-la-dignidad-se-acaba-la-diplomacia>

Cummings, M. (2003). Cultural diplomacy and the United States government: A survey. Washington, DC: The Center for Arts and Culture.

Departamento de Asuntos políticos y consolidación de la paz (s.f). Diplomacia y mediación. <https://dppa.un.org/es/prevention-and-mediation>

Deutsch, K. (1988). The analysis of International Relations. https://www.google.com.cu/books/about/The_Analysis_of_International_Relations.html?id=lhi5AAAAIAAJ&redir_esc=1

Dominguez Guadarrama, R (2015). Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento. *Revista de Estudios Latinoamericanos On-line*. No. 60. pp.53-92 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742015000100003

Flórez López, M. (2020). La mediación como medio de solución de conflictos a nivel internacional. Tesis de Licenciatura. Universidad Internacional de La Rioja. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/11970/FI%C3%B3rez%20L%C3%B3pez,%20Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=true>

García González, I. (2020). La Diplomacia como expresión de la cultura de resistencia en la cubanidad: sus orígenes en la Guerra Grande (1868-1878). *Revista Política Internacional*. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba. Vol. 2, No. 5, 2020. ISSN 1810-9330.

García Pascual, L. (2024). La mediación Internacional: 7 puntos clave y 2 ejemplos. Derecho Internacional Pú- blico. En Derecho Virtual, <https://derechovirtual.org>, marzo 29, 2024.

Ministerio de Justicia de la República de Cuba (22 de febrero de 2023). Decreto Ley 69-2023 “Sobre la mediación de conflictos”. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-692023-sobre-la-mediation-de-conflictos>

Muñoz Palacín, Á. (2020). La mediación como medio de

resolución pacífica de conflictos internacionales: El ejemplo de la crisis de Venezuela de 2002 a 2004. Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/409434/retrieve>

Nye, J. S. (2004). Soft power: The means to success in world politics. *Public Affairs*. <https://www.belfercenter.org>

Organización de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Orrego Vicuña, Francisco. (2010). Mediation. Max Plank Encyclopedia of Public International Law (MPEPIL). En Oxford University Press. Oxford Public Int. <https://opil.ouplaw.com>

Rodríguez Barba, F. (2015). Diplomacia cultural ¿Qué es y qué no es? *Espacios públicos*, vol 18, no. 43, mayo-agosto, pp. 33-49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415002>

Rodríguez, N. (2015). Diplomacia cultural y su impacto en las relaciones internacionales. La Habana: Editorial Letras Cubanas.

Sousa Matos, Érico (2015). Diplomacia pública y América del sur. de los conceptos a la práctica: el caso venezolano. *Desafíos*. Vol 28, no. 1. <https://dx.doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.10>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Irina Colina Ortega: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Software, Validación, Redacción -borrador original, Redacción -revisión y edición.

Brian Hernández González: Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Validación, Redacción -revisión y edición.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.